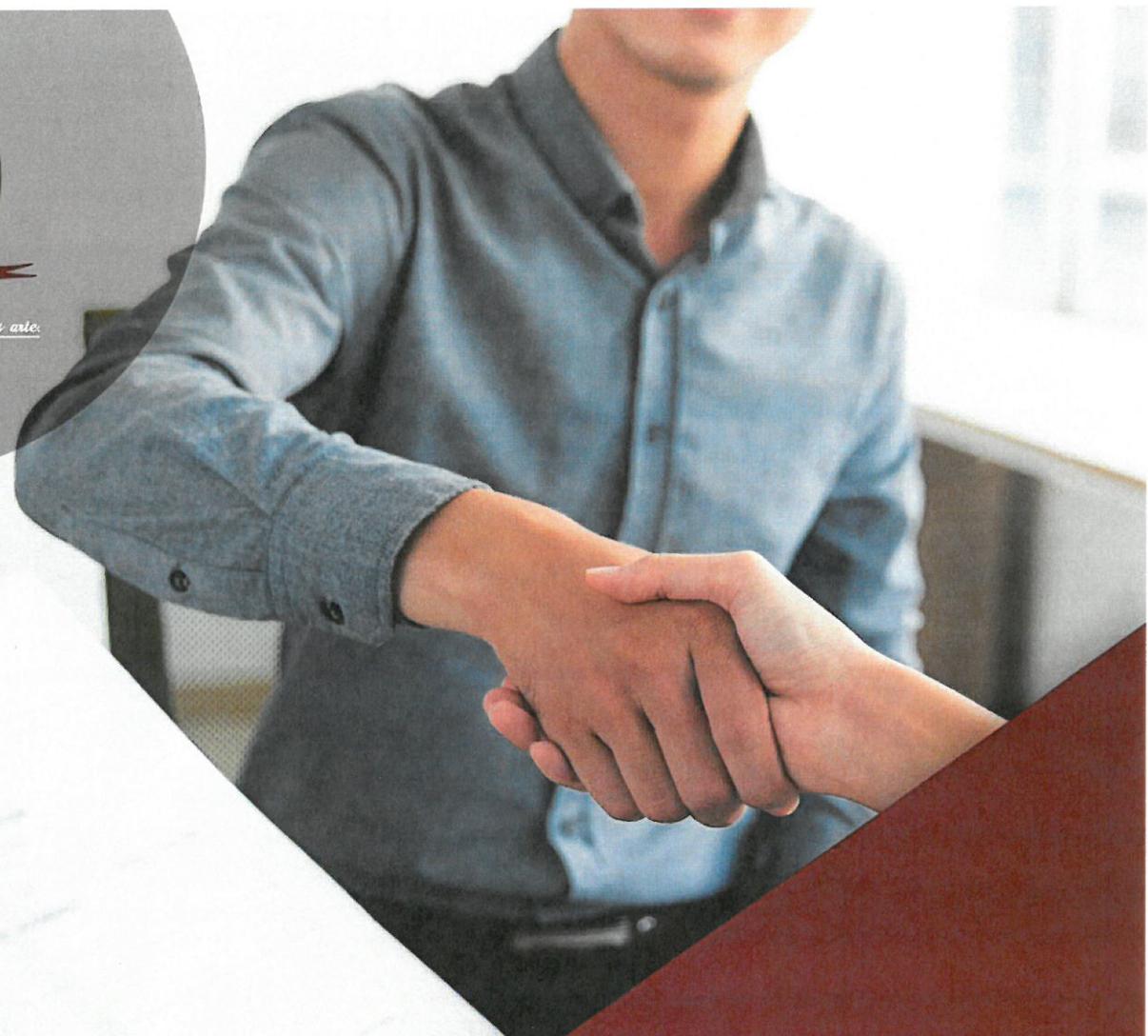




La investigación, su esencia y arte.



REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONSURSABLE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

Versión 00

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT	Código	M1.6.2.RE.03.V00
		Página 2 de 2	

NIVEL DE PROCESO

PROCESO MISIONAL

NIVEL 0	M1 – Gestión de Formación Profesional
NIVEL 1	M1.6 – Extensión cultural y proyección social.
NIVEL 2	M1.6.2 – Gestión de actividades de proyección social.

CONTROL DE CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
V00	Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT. Fecha: 09 de mayo de 2024.	Aprobación inicial de la Reglamento.

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Mg. Lizzeth P. Cerna Ruiz DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 <i>[Handwritten signature over the stamp]</i>	 Dr. Andres Olivera Chura PRESIDENTE (E) COMISIÓN ORGANIZADORA
Fecha: 23/04/2024	Fecha: 30/04/2024	Fecha: 09/05/2024

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora Nº196-2024-CO-UNAT	Código	M1.6.2.RE.03.V00
Página 3 de 24			

Tabla de contenido

NIVEL DE PROCESO	1
TÍTULO I.....	5
DISPOSICIONES GENERALES	5
CAPÍTULO I	5
DEL OBJETIVO, FINALIDAD, ALCANCES Y BASE LEGAL.....	5
TÍTULO II.....	5
DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	5
CAPÍTULO I	5
DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	5
CAPÍTULO II	6
DE LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS.....	6
CAPÍTULO III	8
DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS	8
TÍTULO III.....	8
DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS.....	8
CAPÍTULO I	8
DE LAS BASES DE CONCURSO.....	8
CAPÍTULO II	9
DE LA CONVOCATORIA.....	9
CAPÍTULO III	9
DE LA ETAPA DE POSTULACIÓN Y ELEGIBILIDAD	9
CAPÍTULO IV.....	10
DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN	10
CAPÍTULO V.....	10
DE LOS RESULTADOS	10
TITULO IV	11
DE LA EJECUCIÓN, MONITOREO, INFORME FINAL Y SANCIONES	11
CAPÍTULO I	11
DE LA EJECUCIÓN Y MONITOREO	11
CAPÍTULO II	11
DEL INFORME FINAL	11
CAPÍTULO III	12
DE LAS SANCIONES	12
DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES.....	12

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora Nº196-2024-CO-UNAT	Código M1.6.2.RE.03.V00	
Resolución Comisión Organizadora Nº196-2024-CO-UNAT		Página 4 de 24	

DISPOSICIONES TRANSITORIAS	12
DISPOSICIONES FINALES	12
ANEXO 01.....	13
ANEXO 02.....	14
ANEXO 03.....	15
ANEXO 04.....	16
ANEXO 05.....	18
ANEXO 06.....	20
ANEXO 07.....	21
ANEXO 08.....	22
ANEXO 09.....	24



	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT	Código	M1.6.2.RE.03.V00
Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT		Página 5 de 24	

**TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO I
DEL OBJETIVO, FINALIDAD, ALCANCES Y BASE LEGAL**

Art.1 El presente reglamento tiene por objeto normar los procedimientos y criterios para la presentación, evaluación, financiamiento, ejecución y presentación del informe final de los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con fondos concursables de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo (UNAT).

Art.2 El reglamento tiene por finalidad fomentar la participación de la comunidad universitaria en la ejecución de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, como parte de nuestro compromiso institucional en el ámbito social, económico, laboral, comunitario y de respeto del ambiente y de los derechos humanos; por lo tanto la Universidad tiene la función de transferir sus conocimientos a la sociedad para aportar a su desarrollo y solución de los problemas y promover la identidad cultural de nuestros pueblos.

Art.3 El presente reglamento tiene como base legal y sus modificatorias lo siguiente:

- Ley N° 3022 Ley Universitaria.
- Ley N° 29716 Ley de Creación de la UNAT.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Estatuto de la UNAT.
- Plan Estratégico Institucional de la UNAT 2023-2028.
- Modelo Educativo de la UNAT.
- Reglamento General de la UNAT.
- Reglamento de Organización y Funciones de la UNAT.
- Reglamento Específico de Responsabilidad Social Universitaria de la UNAT.

Art.4 El cumplimiento del presente reglamento, las bases del concurso y el reglamento específico de RSU son requisitos indispensables para participar de los fondos concursables a través de proyectos por parte de los postulantes y evaluadores.

**TÍTULO II
DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
CAPÍTULO I
DE LOS PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Art.5 Los proyectos de RSU en concurso deberán estar enmarcados en las líneas de acción de Responsabilidad Social Universitaria de la UNAT.

- Promoción de la salud y nutrición.

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO	Código	M1.6.2.RE.03.V00
Resolución Comisión Organizadora Nº196-2024-CO-UNAT		Página 6 de 24	

- Consumo y producción responsable.
- Sostenibilidad ambiental.
- Innovación tecnológica y emprendimiento.
- Preservación y difusión cultural.

Art.6 Los proyectos en concurso deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser innovadores.
- Estar enmarcados en los lineamientos del Reglamento Específico de Responsabilidad Social Universitaria.
- Contribuir en los ámbitos: social, ambiental, cultural, técnico y/o productivo.
- La modalidad de las actividades a ejecutar se programará de modo presencial.

Art.7 Los proyectos o actividades de Responsabilidad Social enmarcados en las líneas de acción pueden considerar:

- Estudios multidisciplinarios y técnicos sobre la realidad regional y nacional (producción académica)
- Proyectos basados en los objetivos de desarrollo sostenible.
- Promoción de servicios dirigidos a la comunidad.
- Visitas técnicas y asesorías.
- Capacitación y actualización científica, académica y/o técnica.

CAPÍTULO II DE LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS

Art.8 Para poder participar del concurso es indispensable la conformación de grupos de estudiantes o docentes, esta última pueden incluir a personal no docente en calidad de apoyo.

Art.9 Los grupos de estudiantes están conformados por:

- Estudiantes de un mismo ciclo y carrera profesional (ocho miembros)
- El proyecto de RSU debe ser parte de una asignatura o más asignaturas.
- Deben contar con un docente asesor o asesores que imparten la asignaturas o asignaturas involucradas en el proyecto de RSU.

Art.10 Los estudiantes tienen la opción de presentar sus proyectos de RSU a partir del III ciclo de estudios con el asesoramiento de docentes de la carrera profesional.

Art.11 Para el caso de docentes están conformados por:

- Un docente responsable del proyecto.
- Docentes en calidad de corresponsables.
- Personal no docente en calidad de apoyo, siendo este opcional.

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT	Código	M1.6.2.RE.03.V00
Página 7 de 24			

Art.12 Los docentes y estudiantes son parte de un solo proyecto de responsabilidad social universitaria a presentar en el fondo concursable, caso excepcional sea docente asesor de algún otro proyecto ejecutado por estudiantes.

Art.13 Los docentes deben ostentar la condición de docente ordinario para ser responsable del proyecto y/o la condición de contratado en calidad de corresponsables.

Art.14 Son funciones de los responsables del proyecto de RSU:

1. Presentar el informe final del proyecto de RSU
2. Gestionar la ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma establecido.
3. Formular los requerimientos para la ejecución del proyecto
4. Convocar a reuniones de trabajo programadas.
5. Es responsable del análisis de los resultados que deriven de la ejecución del proyecto
6. Otros que sean designados por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Art.15 Los estudiantes en calidad de miembros o docentes corresponsables son aquellos que participan conjuntamente en la gestión y ejecución del proyecto de RSU.

Art.16 Son funciones de los estudiantes o docentes corresponsables del proyecto de RSU:

1. Coadyuvar en la formulación del proyecto.
2. Participar en las reuniones programadas por el docente responsable.
3. Ejecutar las actividades programadas en el proyecto, conjuntamente con el docente responsable.
4. Contribuir de forma activa en la formulación del informe final del proyecto
5. Otros.

Art.17 Es requisito indispensable que el personal no docente que participa en calidad de apoyo contar con contrato vigente y experiencia relacionado a la temática del proyecto.

Art.18 Son funciones del personal no docente en calidad de apoyo:

1. Colaborar con los trámites administrativos del proyecto.
2. Colaborar en actividades a ejecutar en los proyectos.
3. Asistir a las reuniones programadas.
4. Mantener actualizado los documentos recibidos y emitidos como parte de la ejecución del proyecto.

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora Nº196-2024-CO-UNAT	Código	M1.6.2.RE.03.V00
Resolución Comisión Organizadora Nº196-2024-CO-UNAT			Página 8 de 24

Art.19 El estudiante que esté sometido a un proceso disciplinario o docente responsable que tenga deudas pendientes por rendir o por encargo interno estarán impedidos de postular al concurso.

CAPÍTULO III DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS

Art.20 Los proyectos serán financiados con recursos del presupuesto institucional previa opinión presupuestal de la UNAT.

Art.21 El plazo de ejecución de los proyectos de RSU es de seis (06) meses como mínimo y ocho (08) meses como máximo.

Art.22 La distribución de los recursos será en:

- Papelería, útiles y materiales de escritorio.
- Servicio de impresión.
- Servicio de coffee break.
- Hospedaje.
- Alimentos.

Art.23 Los fondos concursables son destinados exclusivamente a la ejecución de actividades propias del proyecto y no contemplan:

- Arrendamiento de inmuebles.
- La compra de equipos y mobiliarios.

TÍTULO III DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS CAPÍTULO I DE LAS BASES DE CONCURSO

Art.24 Las bases de concurso constituyen el instrumento legal que contempla los requisitos para la postulación, los criterios de evaluación, los plazos de ejecución de los proyectos y los compromisos de los postulantes cuyo cumplimiento es obligatorio.

Art.25 La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria es responsable de elaborar y proponer las bases y convocatoria (cronograma), monto del financiamiento de proyectos de RSU con fondos concursables, remite al Vicerrector Académico para su respectiva aprobación vía acto resolutivo.

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO <small>Resolución Comisión Organizadora Nº196-2024-CO-UNAT</small>	Código M1.6.2.RE.03.V00
Página 9 de 24		

CAPÍTULO II DE LA CONVOCATORIA

Art.26 Aprobada la convocatoria la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria ejecuta la convocatoria para financiamiento de proyectos de RSU con fondos concursables.

Art.27 La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria remite las bases de concurso y convocatoria a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para su publicación en el portal web institucional de UNAT de la (<http://www.unat.edu.pe>).

CAPÍTULO III DE LA ETAPA DE POSTULACIÓN Y ELEGIBILIDAD

Art.28 El proyecto debe ser presentado en físico (foliado) a mesa de partes de la UNAT de acuerdo al cronograma establecido y anexar un juego de forma virtual al correo institucional de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria UNAT drsu@unat.edu.pe.

Art.29 El proyecto es elaborado conforme a la estructura estipulada en el presente reglamento.

Art.30 Los documentos de postulación incluyen:

- Solicitud dirigida al director (a) de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, solicitando postulación e inscripción del proyecto con fondos concursables de RSU.
- (02) Dos ejemplares en físico del proyecto y (01) un ejemplar virtual al correo institucional de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNAT drsu @unat.edu.pe.
- Carta de compromiso de cumplir con responsabilidad con las actividades del proyecto.
- Carta de compromiso de presentar oportunamente el informe final del proyecto.

Art.31 Los postulantes presentan un sobre ladrado debidamente rotulado a la Dirección de Responsabilidad social Universitaria a través de Mesa de Partes de la UNAT conteniendo:

- a) Solicitud y cartas de compromiso (anexos 01, 02 y 03).
- b) Proyecto (anexos 04 y 05 según sea el caso).

Art.32 Culminada la etapa de postulación de acuerdo al cronograma, no se admiten documentos que no hayan sido adjuntados en los plazos correspondientes.

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT	Código M1.6.2.RE.03.V00	Página 10 de 24
---	--	--------------------------------	-----------------

Art.33 La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria remite un informe de la etapa de elegibilidad a la Comisión de Evaluación, indicando los proyectos a ser evaluados.

Art.34 Cada etapa es eliminatoria, hasta la publicación de los resultados del concurso.

CAPÍTULO IV DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Art.35 La evaluación de los proyectos está a cargo del Comité de Evaluación.

Art.36 El Comité de Evaluación está integrado por tres docentes externos de Universidades Públicas o Privadas con experiencia en gestión o ejecución de acciones de Responsabilidad Social Universitaria, para cumplir con las funciones de evaluadores.

Art.37 Son funciones del Comité de Evaluación:

1. Evaluar los proyectos de acuerdo a los criterios establecidos en el presente reglamento. (Anexos 06 y 07).
2. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de convocatoria.
3. Absolver los reclamos presentados por los postulantes y publicar la decisión adoptada en el portal web institucional de la UNAT (<http://www.unat.edu.pe>), en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
4. Remitir el informe de evaluación a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria adjuntando las actas firmado por todos los miembros y los expedientes, contemplando detalladamente los puntajes obtenidos en cada proyecto evaluado, esta función está a cargo del presidente del Comité de Evaluación.

CAPÍTULO V DE LOS RESULTADOS

Art.38 La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria remite el informe de los proyectos aprobados por el Comité de Evaluación al Vicerrectorado Académico para su aprobación por Consejo Universitario vía acto resolutivo.

Art.39 Una vez aprobado el proyecto, en caso de presentarse algún inconveniente en la ejecución de las actividades, los docentes o estudiantes responsables solicita por única vez la ampliación del cronograma a la Dirección de Responsabilidad social Universitaria, para su trámite y aprobación con resolución.

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT	Código	M1.6.2.RE.03.V00
Página 11 de 24			

Art.40 Aprobado el proyecto, en caso de renuncia de alguno de los miembros:

1. El estudiante o docente presenta su renuncia al proyecto mediante Declaración Jurada al responsable del grupo de estudiantes o docente responsable.
2. El estudiante o docente responsable del proyecto informa oportunamente de la renuncia a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria adjuntando la declaración jurada.
3. La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, solicita al vicerrectorado Académico se apruebe la renuncia mediante acto resolutivo.

Art.41 Los proyectos que obtengan un puntaje aprobatorio y no fueron declarados ganadores, pasaran para acto resolutivo sin financiamiento, salvo que los responsables emitan una manifestación por escrito lo contrario.

Art.42 Los proyectos que no tengan un puntaje aprobatorio no serán considerados para el reconocimiento con acto resolutivo.

TITULO IV

DE LA EJECUCIÓN, MONITOREO, INFORME FINAL Y SANCIONES

CAPÍTULO I

DE LA EJECUCIÓN Y MONITOREO

Art.43 El plazo de ejecución de los proyectos de acuerdo al Reglamento de RSU es mínimo de seis (06) meses y máximo de ocho (08) meses.

Art.44 La ejecución del proyecto será de acuerdo al cronograma establecido en el proyecto.

Art.45 La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria inicia el seguimiento y monitoreo que consiste en corroborar la ejecución de las distintas actividades planificadas.

CAPÍTULO II

DEL INFORME FINAL

Art.46 El responsable del grupo de estudiantes y docentes responsable del proyecto remite el informe final en físico y virtual (al correo institucional de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (drsu @unat.edu.pe.) de la ejecución del proyecto a la Dirección de RSU.

Art.47 Los informes finales de los proyectos de RSU ganadores serán presentados de acuerdo al formato del presente reglamento (anexos 08 y 09)

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT	Código M1.6.2.RE.03.V00
Página 12 de 24		

Art.48 La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria remite el informe final de los proyectos cada miembro del Comité de Evaluación, para su revisión.

Art.49 El procedimiento para la evaluación y aprobación del informe final de los proyectos de RSU es:

1. La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria convoca e instala al Comité de Evaluación.
2. El Comité de Evaluación, procede a evaluar el informe final del proyecto, en caso de observación remite al director (a) de RSU para que los estudiantes o docente levanten las observaciones.
3. Aprobado el informe final por el Comité de Evaluación, el presidente remite el informe de evaluación a la Dirección de Responsabilidad social Universitaria adjuntando actas firmadas por todos los miembros y los expedientes de los informes de los proyectos evaluados.
4. La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria remite el informe adjuntado todo lo actuado al Vicerrectorado Académico para su aprobación en Consejo Universitario vía acto resolutivo.

CAPÍTULO III DE LAS SANCIONES

Art.50 Los estudiantes o docentes que incumplan con los declarado en los proyectos de RSU según cronograma y ejecución del presupuesto no participan en el inmediato concurso que se realice y hasta subsanar todo lo que corresponda.

Art.51 Se consideran sanciones:

- a. Falsificar datos para señalar el logro de los objetivos del proyecto.
- b. Emplear indebidamente los recursos (económicos, materiales, insumos, y otros) asignados al proyecto en actividades no previstas.
- c. Incumplir con la entrega del informe final del proyecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Único. - Cualquier materia omitida en las bases del concurso serán subsanados por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

DISPOSICIONES FINALES

Único. - El presente Reglamento entra en vigencia al día siguiente de su aprobación vía acto resolutivo.

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT	Código M1.6.2.RE.03.V00	
Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT		Página 13 de 24	

ANEXO 01
SOLICITUD DE POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Pampas, ...de.... del 20...

Señor (a):

Director (a) de Responsabilidad Social Universitaria -UNAT

ASUNTO: Postulación del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria para Financiamiento con Fondo Concursable.

REFERENCIA: Convocatoria de Financiamiento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondo Concursables

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y a la vez presentar formalmente el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado:“.....”

.....”, el mismo que se ha elaborado de acuerdo con la normativa establecida en el Reglamento de Financiamiento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondo Concursables de la UNAT, y que, en nuestra condición de Responsable, Corresponsable o Docente Asesor (según el caso); elevamos ante su despacho para su respectiva evaluación.

Sin otro particular, agradecemos la atención que el brinde a la presente.

Atentamente;

.....
Nombres y Apellidos completos
Responsable/Corresponsable/Asesor
DNI N°.....



	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora Nº196-2024-CO-UNAT	Código	M1.6.2.RE.03.V00
Página 14 de 24			

ANEXO 02
**CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIR CON RESPONSABILIDAD LAS
ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE RSU**

CARTA DE COMPROMISO

Señor (a)
 Director (a) de Responsabilidad Social Universitaria
 Por el presente nosotros:

N.º	Apellidos y Nombres	DNI	Condición en el Proyecto
1			
2			
3			

Integrantes del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado:.....

En pleno uso de nuestras facultades y obligaciones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondo Concursable, asumimos el **COMPROMISO** de:

- Ejecutar las actividades de la ejecución del Proyecto
- Presentar el informe final al haber culminado el proyecto de investigación.

Asimismo, en caso de incumplimiento con las actividades antes referidas, **AUTORIZO** se aplique el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondo Concursables de la UNAT, por ende, me someto a la aplicación de las sanciones administrativas disciplinarias que hubiera lugar.

En señal de mi conformidad firmamos el presente compromiso de honor

Pampas.....de.....de 202....

.....
 Nombres y Apellidos completos
 Responsable/Corresponsable/Asesor
 DNI Nº.....

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora Nº196-2024-CO-UNAT	Código	M1.6.2.RE.03.V00
Resolución Comisión Organizadora Nº196-2024-CO-UNAT			Página 15 de 24

ANEXO 03

CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTAR EL INFORME FINAL

Pampas.....de.....de 202....

Señor (a):

Director (a) de Responsabilidad Social Universitaria.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que en mi condición de responsable del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado:

".....", y de conformidad con lo establecido en el **Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondo Concursable de la UNAT** el (la) suscrito(a)

....., identificado(a) con D.N.I Nº.....y domicilio legal en

ME COMPROMETO a presentar el informe final del proyecto de RSU, en los plazos establecidos según el cronograma correspondiente.

Atentamente,

.....
 Nombres y Apellidos completos
 Responsable/Corresponsable/Asesor
 DNI Nº.....



	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT	Código M1.6.2.RE.03.V00
Página 16 de 24		

ANEXO 04

ESQUEMA DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. **Título del Proyecto:**
- 1.2. **Año Académico:**
- 1.3. **Departamento Académico/Carrera Profesional:**
- 1.4. **Ubicación del Proyecto:** (Localidad/Institución).
- 1.5. **Duración:** (Fechas).
- 1.6. **Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible:** (indique el número)
- 1.7. **Línea de acción:**
- 1.8. **Responsables:** (incluye docentes, profesionales externos, estudiantes y/o personal administrativo – detalle sus funciones en el proyecto).
- 1.9. **Representante de los beneficiarios:** (Datos personales /Institucionales).

II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL:

Describe de forma breve las necesidades que se pueden atender o que se presentan en dicha localidad o comunidad, cómo las características de la población beneficiaria, considere lo necesario en este apartado.

Explique sobre la encuesta o el instrumento utilizado para realizar el diagnóstico.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A ATENDER

Aquí describimos de qué se trata el problema que se va atender, cuáles son sus causas y consecuencias.

¿Cuál es la relación del proyecto con uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible?

IV. OBJETIVOS:

- 4.1. **General:** (Indica el resultado que se va lograr).
- 4.2. **Específicos:** (Que se va a hacer para alcanzar el objetivo general).

V. JUSTIFICACIÓN:

¿Por qué se va a hacer?, ¿para qué? Y ¿cuál es la importancia de llevarlo a cabo?

VI. METODOLOGÍA:

Describa si va utilizar estrategias didácticas o alguna metodología social.

VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Describa las actividades que va a ejecutar.

Incluya el uso de medios presenciales para atender a los beneficiarios e indique la modalidad de seguimiento a los beneficiarios (entrevistas, llamadas telefónicas, grupos en redes sociales, etc.)

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT	Código	M1.6.2.RE.03.V00
Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT		Página 17 de 24	

Nº	ACTIVIDADE S	CRONOGRAMA							
		ME				ME			
		1	2	3	4	1	2	3	4
01	Aplicación del diagnóstico	X	X						
02	Viabilidad del proyecto			X					
03	Elaboración del proyecto				X	X			
04	Ejecución de 1° actividad					X	X		
05	Ejecución de 2° actividad						X	X	
06	Ejecución de 3° actividad							X	
07	Ejecución de 4° actividad							X	
08	Seguimiento a los beneficiarios								
09	Cierre del proyecto (encuesta de satisfacción)							X	
10	Elaboración del informe del proyecto								X
11	Entrega del informe del proyecto								X

VIII. **PRESUPUESTO:**

Considerar equipos, materiales y otros.

IX. **ANEXOS:**

- Carta o documento de viabilidad del proyecto firmada por el representante de los beneficiarios (en caso de no tener la carta, presentar el documento de trámite).
- Encuesta o instrumento utilizado en el diagnóstico

Pampas, ____ de ____ del 202____

Nombres y firma del equipo responsable

Vº Bº de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria





ANEXO 05

ESQUEMA DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (ESTUDIANTES)

I. DATOS INFORMATIVOS:

- a) **Título del proyecto:**
 - b) **Ubicación /Institución:**
 - c) **Beneficiarios:**
 - d) **Duración:**
 - e) **Objetivo (s) de Desarrollo Sostenible:**
 - f) **Responsables:** (detalle sus funciones en el proyecto).
 - g) **Docente asesor:**

II. FUNDAMENTACIÓN:

- Explicar sobre las necesidades que se van atender y las características del grupo poblacional a atender.
 - Indicar la importancia del proyecto.

III. OBJETIVOS:

OBETIVOS:

- Usar verbos e indicar la necesidad, el lugar y los beneficiarios.

3.2. Objetivos Específicos:

- ### 3.2. Objetivos Específicos:

IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

- Todo proyecto de RSU debe vincular los temas de las asignaturas de carrera con el trabajo comunitario, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA (AS)	COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LA ASIGNATURA	CONTENIDOS INVOLUCRADOS	ACTIVIDADES DE LOS/LAS ESTUDIANTES

 UNAT <i>La investigación es nuestro eje</i>	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT	Código	M1.6.2.RE.03.V00
Página 19 de 24			

	proyecto de RSU										
04	Ejecución de 1° actividad										
05	Ejecución de 2° actividad										
06	Ejecución de 3° actividad										
07	Aplicación de Encuesta de Satisfacción Reflexión de las actividades ejecutadas del proyecto										
08	Cierre del proyecto (compartir)										
09	Elaboración del informe del proyecto de RSU										
10	Entrega del informe del proyecto de RSU										

V. PRESUPUESTO:

- Menciona los medios que usa para desarrollar.

ANEXOS: Instrumento y resultados de diagnóstico.



	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO <small>Resolución Comisión Organizadora Nº196-2024-CO-UNAT</small>	Código	M1.6.2.RE.03.V00
Resolución Comisión Organizadora Nº196-2024-CO-UNAT		Página 20 de 24	

ANEXO 06
**FICHA DE CALIFICACIÓN DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA**

Título del Proyecto:

Fecha:

CRITERIOS	INDICADORES	ESCALA			PUNTAJE PARCIAL
		0 (no cumple)	1 (en proceso)	2 (si cumple)	
Diagnóstico (25%)	Aplica diagnóstico sobre problemática a atender				
	Describe de forma breve las necesidades que se pueden atender				
	Indica las características de la población beneficiaria				
	Muestra encuesta o instrumento aplicado				
Pertinencia y Coherencia (50%)	Detalla las funciones de cada integrante del proyecto				
	El proyecto está relacionado con la carrera profesional/especialidad de los responsables				
	Describe las causas y consecuencias del problema social a atender				
	Explica la relación del proyecto con uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible				
	Los objetivos están bien planteados y redactados				
	La justificación es coherente al proyecto y describe la metodología social que va aplicar				
	Indica de forma específica las actividades a desarrollar en el cronograma				
Sostenibilidad (25%)	Presenta carta o documento de trámite para viabilizar el proyecto (Institución o comunidad a atender)				
	Menciona el presupuesto a utilizar en el proyecto				
	Considera medios presenciales para atender a los beneficiarios				
	Indica modalidad de seguimiento a los beneficiarios del proyecto				
PUNTAJE TOTAL					
Puntaje mínimo para la aprobación del proyecto					21 puntos

Puntaje de aprobación*: Igual o mayor a 21

Puntaje de desaprobación: Menor a 21

*Equivalente a una escala de 0 a 20, donde 14 es el mínimo puntaje aprobatorio.

OBSERVACIONES:

Firma de evaluadores

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO <small>Resolución Comisión Organizadora Nº196-2024-CO-UNAT</small>	Código	M1.6.2.RE.03.V00
		Página 21 de 24	

ANEXO 07

FICHA DE CALIFICACIÓN DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (ESTUDIANTES)

Título del Proyecto:

Fecha:

CRITERIOS	INDICADORES	ESCALA			PUNTAJE PARCIAL	
		0 (no cumple)	1 (en proceso)	2 (si cumple)		
Diagnóstico (25%)	Aplica diagnóstico sobre problemática a atender					
	Describe de forma breve las necesidades que se pueden atender					
	Indica las características de la población beneficiaria					
	Muestra encuesta o instrumento aplicado					
Pertinencia y Coherencia (50%)	Detalla las funciones de cada integrante del proyecto					
	El proyecto está relacionado con la carrera profesional/especialidad de los responsables					
	Explica la relación del proyecto con uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible					
	En la fundamentación indica la importancia del proyecto					
	Los objetivos están bien planteados y redactados					
	Muestra el cuadro de vinculación con la o las asignaturas de la carrera profesional					
	Indica de forma específica las actividades a desarrollar en el cronograma					
Sostenibilidad (25%)	Presenta carta o documento de trámite para viabilizar el proyecto.					
	Menciona el presupuesto a utilizar en el proyecto					
	Considera medios presenciales para atender a los beneficiarios					
	Muestra instrumento de diagnóstico del proyecto					
PUNTAJE TOTAL						
Puntaje mínimo para la aprobación del proyecto						
21 puntos						

Puntaje de aprobación*: Igual o mayor a 21

Puntaje de desaprobación: Menor a 21

*Equivalente a una escala de 0 a 20, donde 14 es el mínimo puntaje aprobatorio.

OBSERVACIONES:

FIRMA DE MIEMBROS EVALUADORES

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT	Código	M1.6.2.RE.03.V00
		Página 22 de 24	

ANEXO 08

ESQUEMA DEL INFORME FINAL DE PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Título del Proyecto:
- 1.2. Año Académico:
- 1.3. Departamento Académico/Carrera profesional:
- 1.4. Ubicación del proyecto: (Localidad/Institución)
- 1.5. Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible:
- 1.6. Tiempo de Ejecución del proyecto: (fechas)
- 1.7. Nº de beneficiarios atendidos:
- 1.8. Responsables: (incluye docentes, profesionales externos, estudiantes y/o personal administrativo, colaboradores externos)

II. RESULTADOS DE LÍNEA BASAL O ESTUDIO DE BASE DEL PROYECTO EJECUTADO

Realice una comparación entre los datos obtenidos en el diagnóstico y lo datos del instrumento aplicado al finalizar el proyecto de RSU (cuadro).

Se muestra datos estadísticos y comentarios.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Aquí se indica una breve descripción de las actividades ejecutadas en el cronograma (incluir fotografías).

A. DIFUSIÓN:

Si ha realizado una invitación o difusión para el proyecto (realice las descripciones en esta parte e incluya el aviso o capturas de pantalla)

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1º Actividad:

Descripción de la actividad (incluir materiales)

Fotografías (sesiones, trabajos, ferias, exposiciones, etc.)

2º Actividad / 3º Actividad / 4º actividad (las que ha realizado)

C. ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS

Incluir lista extraída de formulario o crear una relación de asistencia (Nombres, DNI y edad). Puede solicitar datos adicionales dependiendo de la naturaleza del proyecto.

	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO Resolución Comisión Organizadora N°196-2024-CO-UNAT	Código	M1.6.2.RE.03.V00
		Página 23 de 24	

IV. BALANCE DE ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES REALIZADAS

Actividades programadas	Logros	Dificultades	Acciones de Mejora

V. DIFICULTADES Y/O OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Dificultades en la ejecución de las actividades de modo general y/o propuestas para considerar en proyectos similares.

VI. PRESUPUESTO EJECUTADO:

Considerar todos los gastos realizados.

ANEXOS:

- *Instrumentos (cuestionarios, encuesta de satisfacción, entrevistas)*
- *Constancia de conformidad de la comunidad beneficiaria (original, con firma y sello del representante de los beneficiarios o escaneado)*
- *Otros medios de verificación que los responsables consideren conveniente*

Pampas, de ____ del 2024.

Nombre y firma del equipo responsable

Vº Bº de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria



	REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA CON FONDO CONCURSABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO	Código	M1.6.2.RE.03.V00
Resolución Comisión Organizadora Nº196-2024-CO-UNAT			Página 24 de 24

ANEXO 09

FICHA DE CALIFICACIÓN INFORME FINAL DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Título del Proyecto:

Fecha:

CRITERIOS	INDICADORES	ESCALA			PUNTAJE PARCIAL
		0 (no cumple)	1 (en proceso)	2 (si cumple)	
 Estructura del Informe (15%)	Presenta de acuerdo a la estructura del informe del proyecto				
	Detalla los datos informativos				
	Presenta la cantidad de beneficiarios				
	Detalla el presupuesto realizado				
 Pertinencia y Coherencia (45%)	Presenta resultados de línea basal				
	Describe sobre la relación entre los datos obtenidos en el diagnóstico y el instrumento aplicado al finalizar el proyecto				
	Indica los medios de difusión del proyecto				
	Describe de forma detallada cada actividad				
	Incluye fotografías de cada actividad realizada				
	Presenta la lista de beneficiarios con los datos indicados (nombres y apellidos, DNI o teléfono)				
	Muestra los instrumentos y/o materiales utilizados en el desarrollo del proyecto				
 Sostenibilidad (40 %)	Presenta el balance de las actividades realizadas				
	Explica sobre los productos alcanzados durante el proyecto				
	Indica las dificultades y/u oportunidades de mejora				
	Presenta constancia o documento de cumplimiento				
PUNTAJE TOTAL					
Puntaje mínimo para la aprobación del proyecto					21 puntos

Puntaje de aprobación*: Igual o mayor a 21

Puntaje de desaprobación: Menor a 21

*Equivalente a una escala de 0 a 20, donde 14 es el mínimo puntaje aprobatorio.

OBSERVACIONES:

Firma de los evaluadores